



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

## DetalleNoticia

DetalleNoticia

# Comité consultivo para la regla fiscal

Bogotá, 27 de septiembre de 2021

Autor: MHCP



El Comité Consultivo de la Regla Fiscal se reunió el día 27 de septiembre con el fin de analizar las cifras macroeconómicas y fiscales observadas en lo corrido de 2021. Asimismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó los principales elementos aprobados en la Ley de Inversión Social, en consideración de la importancia de esta iniciativa para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

27 de septiembre de 2021

Bogotá, Colombia

### Comunicado Oficial

#### Comité consultivo para la regla fiscal

El Comité Consultivo de la Regla Fiscal se reunió el día 27 de septiembre con el fin de analizar las cifras macroeconómicas y fiscales observadas en lo corrido de 2021. Asimismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó los principales elementos aprobados en la Ley de Inversión Social, en consideración de la importancia de esta iniciativa para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

De acuerdo con la información expuesta por el Ministerio de Hacienda, se observa un comportamiento favorable en los indicadores líderes de actividad económica durante el año, que están derivando en revisiones al alza sistemáticas en las expectativas de crecimiento económico de diversos analistas de mercado. Igualmente, se presentaron los resultados fiscales del Gobierno nacional observados a la fecha, en donde se observa que el recaudo tributario se encuentra por encima de la meta de la DIAN, y la ejecución del gasto va en línea con lo previsto. A juicio del Comité estos resultados son positivos, aunque destacó que persisten retos representados en una recuperación rezagada del empleo y en la dispar recuperación de las actividades productivas.

El Ministerio de Hacienda afirmó que, en la medida que el comportamiento de las variables macroeconómicas siga siendo positivo, y en ausencia de la materialización de nuevas contingencias negativas sobre el balance, es deseable cerrar el año con un déficit inferior al 8,6% del PIB que fue planteado como meta para 2021 en el

Marco Fiscal de Mediano Plazo. Sin embargo, recalcó que aún existe una alta incertidumbre en torno a posibles presiones adicionales de gasto, asociadas principalmente a la gestión de la pandemia.

El Comité concuerda con el Ministerio en que los buenos resultados macroeconómicos deberían verse reflejados en una mejora del balance fiscal en 2021 y, por consiguiente, en una deuda pública como porcentaje del PIB inferior a la proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. El Comité insistió en la importancia de dar una señal contundente del compromiso del país con la sostenibilidad fiscal y la transición hacia un escenario con déficit públicos inferiores a los actuales, como resultado del mayor margen que otorga la mejor dinámica de las variables macroeconómicas.

El Comité destacó favorablemente la aprobación, sin cambios sustanciales, de la Ley de Inversión Social, enfatizando la importancia para la sostenibilidad de las finanzas públicas de este paquete de medidas y de la incorporación de un límite de deuda en los objetivos de la política fiscal. A juicio del Comité, uno de los elementos más destacables de la Ley aprobada es lo atinente al fortalecimiento de la Regla Fiscal y la creación del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, que robustece la institucionalidad que hoy existe en el país.

El Comité también indagó sobre la inclusión de un artículo que permite los traslados exprés del Régimen de Ahorro Individual al Régimen de Prima Media, en el marco del proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación 2022. El Ministerio explicó el contexto político que motiva esta proposición y el alto porcentaje de casos en los que por medio de acciones judiciales ya se han estado generando estos traslados extraordinarios.

Los miembros del Comité expresaron su preocupación sobre el impacto adverso de esta propuesta, y de iniciativas de traslados más amplias, sobre las finanzas públicas y sobre la equidad, en la medida en que los traslados aumentan el número de beneficiarios con acceso a pensiones altas y subsidiadas. Adicionalmente, el Comité manifestó que este tipo de medidas ahonda las diferencias entre los regímenes pensionales y la confusión para los afiliados, abriendo nuevas contingencias fiscales como resultado de una mayor actividad judicial.

Los miembros del Comité recomendaron que el Gobierno y el Congreso aborden un proyecto de ley independiente para atender los ajustes estructurales al sistema pensional, en reemplazo de iniciativas asociadas a traslados exprés.

Finalmente, pese a los avances que significó la aprobación de la Ley de Inversión Social y el mejor desempeño macroeconómico que conjuntamente mejoran el panorama fiscal, hay que resaltar que el Marco Fiscal de Mediano Plazo evidencia un ajuste pendiente por realizar en un futuro próximo de al menos 0,6% del PIB. Lo anterior resalta la importancia de seguir haciendo esfuerzos por reducir el déficit fiscal y asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.



#### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia  
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 899.999.090-2

#### Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071  
Teléfono en Bogotá:  
Conmutador:  
(57) 601 381 1700  
Atención al ciudadano:  
(57) 601 602 1270  
Fax: (57) 601 381 2183

#### Correo electrónico:

atencioncliente@minhacienda.gov.co

#### Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

#### Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

#### Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:

lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua

